

Acta de la reunión del 1 de diciembre de 2025 de la Comisión de Selección de Personal Investigador en relación a la resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC58VIT/2025

Siendo las 11:45 horas del día 1 de diciembre de 2025, se reúne la Comisión de Selección de Personal Investigador, en las dependencias del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia en el Centro de Transferencia Empresarial El Olivillo.

Figuran como asistentes de la Comisión de Selección de Personal Investigador:

- Presidenta: Dña. María Jesús Ortega Agüera, Vicerrectora de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. Susana Trasobares Llorenten, Directora General de Investigación.
- Vocal: Dña. María Milagrosa Sanles Pérez, Directora del Área de Investigación y Transferencia.
- Vocal: Dña. María del Carmen Barragán Aragón, Jefa de Servicio de la Unidad de Gestión de Investigación.
- Secretario: Benito Fernández García, Jefe de sección de la Unidad de Gestión de Investigación.

Escusa su ausencia José Antonio López López, Director General de Infraestructura Científica e Instituto de Investigación.

Orden del Día.

Primero. –Adjudicación provisional de Resolución del Rector de la Universidad de Cádiz UCA/REC58VIT/2025.

Conforme Resolución de 27 de septiembre de 2025 de la Universidad de Cádiz, publicada en BOJA número 191, 3 de octubre de 2025, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado al proyecto AQUACARE, del Programa Interreg Sudoe.

La base séptima de la convocatoria, evaluación de las peticiones, establece que la Comisión de Investigación propondrá a la Comisión de Selección de Personal Investigador la baremación de los candidatos, realizada con arreglo a los criterios establecidos para la misma y a la vista del informe del investigador principal del proyecto de investigación, emitiendo informe con la propuesta de adjudicación. La Comisión de Selección de Personal Investigador de la Universidad de Cádiz valorará la propuesta y acordará la adjudicación provisional que se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4EIKB54MZTBIQZY5K4BOKU	Fecha	01/12/2025 15:56:15	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)			
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q4EIKB54MZTBIQZY5K4BOKU	Página	1/4	

Reunida la Comisión de Investigación el 26 de noviembre de 2025, se ratifican las evaluaciones de los candidatos llevada a cabo por el Investigador Principal, de acuerdo con los criterios de la convocatoria.

Vista la propuesta de adjudicación provisional de la Comisión de Investigación, la Comisión de Selección de Personal Investigador acuerda

ACUERDA

Primero. - Rectificar las puntuaciones otorgadas a los candidatos, de acuerdo al Anexo III Baremo de la convocatoria. (Anexo I)

Segundo.- Aprobar la adjudicación provisional del contrato predoctoral ofertado en la Resolución de 27 de septiembre de 2025 de la Universidad de Cádiz, publicada en BOJA número 191, 3 de octubre de 2025, por la que se convoca concurso público para la contratación de personal investigador predoctoral en formación asociado al proyecto AQUACARE, del Programa Interreg Sudoe, de acuerdo con el Anexo II, y su publicación en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz.

Contra el Acuerdo anterior, los interesados podrán presentar alegaciones, a través del mismo expediente de presentación de su solicitud inicial de forma telemática, en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del mismo. Dicha publicación sustituye a la notificación, surtiendo sus mismos efectos conforme a lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que no se presenten alegaciones en el plazo establecido anteriormente, el correspondiente acuerdo de adjudicación provisional devendrá en definitivo,

En Cádiz, en el día de la firma.

Fdo.: D^a. María Jesús Ortega Agüera
PRESIDENTA

Fdo.: D. Benito Fernández García
SECRETARIO

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4EIKB54MZTBIQZY5K4BOKU	Fecha	01/12/2025 15:56:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q4EIKB54MZTBIQZY5K4BOKU	Página	2/4



ANEXO II

Adjudicación provisional

Proyecto AQUACARE, del programa de cooperación Interreg VI-B Europa Suroccidental

SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN	RESULTADO
sol-202500304396-tra	Cruceira Fernández de Arjona, Álvaro	75,24	ADJUDICACIÓN
sol-202500304424-tra	Iglesias Arroyo, Diana	73,82	RESERVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7Q4EIKB54MZTBIQZY5K4BOKU	Fecha	01/12/2025 15:56:15
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Firmado por	BENITO FERNANDEZ GARCIA		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7Q4EIKB54MZTBIQZY5K4BOKU	Página	4/4

